



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: ALVARO SANCHEZ URIBE
Demandado: COMFAMILIAR-CAMACOL
Radicado: 05-001-31-05-008-2019-00723-00

Toda vez que, dentro del presente proceso, la apoderada de la parte demandada COMFAMILIAR-CAMACOL, solicita el aplazamiento de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, TRAMITE Y JUZGAMIENTO programada para el día 25 de marzo del presente año, y por ser procedente, se accede y se señala el día 7 de JUNIO DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), para llevarla a cabo.

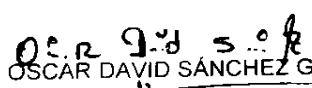
Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 22 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 de Febrero de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario